

Caso Audio:

Fiscal: Pago de informe en derecho por Chadwick es parte del lavado de activos

La formalización comenzó pasada las 09:00 horas en el Cuarto Juzgado de Santiago. Hermosilla llegó junto a su hermano y abogado, Juan Pablo.

Pablo Basadre y René González

La fiscal jefe de la Fiscalía Oriente, Lorena Parra, inició hoy pasada las 09:00 horas, la formalización por el Caso Audio de los imputados el abogado Luis Hermosilla, la abogada Leonarda Villalobos, su cónyuge Luis Angulo, y los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y de la Tesorería General de la República Patricio Mejías y Renato Robles, respectivamente.

Parra explicó los montos totales de las operaciones indagadas por el Ministerio Público desde que partió la investigación en noviembre de 2023. Inició sus alegatos en el Cuarto Tribunal Oral de Santiago con el imputado Hermosilla, a quien se le imputan los delitos de soborno, delitos tributarios y blanqueo de capitales.

Parra aseveró que el penalista, "aprovechando su estrecha relación profesional y de amistad con la familia Jalaff" y en pleno conocimiento de los negocios ilícitos que éstos realizaban para obtener financiamiento de la empresa Factop, una corredora de bolsa y otras empresas relacionadas -controladas por los hermanos Daniel y Ariel Sauer, y Rodrigo Topelberg-, mediante facturación ideológicamente falsa, "entre los años 2017 a 2023 obtuvo de parte de éstos



Luis Hermosilla en su formalización por caso Audios.

sublínea de crédito garantizada en la línea de crédito que Álvaro Jalaff mantenía con los hermanos Sauer y Rodrigo Topelberg".

Parra acusó que Hermosilla, "concertado con los hermanos Sauer y Rodrigo Topelberg", simuló operaciones comerciales con empresas del grupo Capital, girando

"cheques a plazo con sus menciones en blanco para que fueran transados por Factop en el mercado financiero del factoring, justificando parte de dichas operaciones con facturas ideológicamente falsas emitidas a su favor, las que posteriormente eran anuladas, obteniendo de esta forma financiamiento con dineros ilícitos".

La persecutora expuso también los montos de dineros que le llegaban a Hermosilla de parte de la empresa Factop, STF y otras empresas controladas por los hermanos Sauer y Topelberg. Por ejemplo: en 2017 los traspasos fueron por \$475.979.253, dijo Parra. En 2018 fueron \$533.519.215; en 2019 de \$1.109.417.677; en 2020 de \$1.157.195.457; en 2021 de \$1.270.385.597; en 2022 de \$897.903.118 y en 2023 de \$71.675.582. Lo que en su totalidad sumaban \$5.515.265.899.

La fiscal explicó que en total se efectuaron además 69 transacciones, por un total de \$188.062.539, que recibió Hermosilla en sobres de parte de los hermanos Sauer y Jalaff.

En otro punto, la fiscal Parra afirmó que el "aprovechamiento" expuesto en la minuta de formalización, Hermosilla ad-

quirió un departamento en Concón, que coincidió, dijo Parra, "con el incremento del nivel de financiamiento de los Sauer y Topelberg. El 30 de noviembre de 2022, el imputado Hermosilla efectuó la compra del bien raíz correspondiente al departamento por un monto de \$262.588.035 pesos pagado al contado".

Hermosilla efectuó la compra de una camioneta marca Chevrolet modelo Tahoe por un monto de \$41.000.000 (...). El financiamiento de dicha compra lo justificó a través de la suscripción de un crédito con Global Financial Solutions", vinculada a Sergio Jalaff, "cuyos pagos mensuales son costeados con dineros provenientes de Factop".

La fiscal agregó que el mecanismo anterior también se utilizó para pagar tarjetas de crédito.

Pago de informe en derecho: Fiscalía la considera lavado de activos

La fiscal Parra se refirió también al informe en derecho pagado por Daniel Sauer al profesor alemán Kai, para ayudar en la defensa de la acusación constitucio-

Fiscal Sepúlveda solicitó prisión preventiva para Hermosilla, Villalobos y Angulo

Luego de la formalización de cargos a los dos funcionarios públicos del SII y de la Tesorería General de la República (Patricio Mejías y Renato Robles), la jueza Mariana Leyton acogió las cautelares solicitadas por el Ministerio Público de arresto domiciliario total y arraigo nacional para ambos imputados por el delito de cohecho, en carácter de reiterado en calidad de autores en grado de desarrollo consumado.

Los dos funcionarios, luego de que sus defensas le informaran a la magistrada que se allanarían al plazo solicitado de investigación (que se resuelve al final de la audiencia), salieron de la sala. Al cierre de esta edición, el fiscal Felipe Sepúlveda, siguió con la audiencia argumentando las razones para solicitar la prisión preventiva para Luis Hermosilla, Leonarda Villalobos y su cónyuge, el profesor Luis Angulo.



nal en contra del exministro del Interior, Andrés Chadwick en 2019. La persecutora dijo que, a juicio del Ministerio Público, la conducta formaba parte de maniobras de "lavado de activos en modalidad de aprovechamiento"

De acuerdo a lo relatado por Parra durante la segunda quincena de noviembre del año 2019, "el imputado Luis Hermosilla en el contexto de sus actividades profesionales como abogado, prestó asesoría a la defensa del exministro Andrés Chadwick Piñera, relativa a la acusación constitucional presentada en su contra". La fiscal dijo que "esta asesoría implicó la participación de Jean Pierre Matus Acuña y la elaboración de un informe en derecho por parte del profesor alemán Kai Ambos".

Y agregó: "Así, los días 15 y 19 de noviembre de 2019, (considerando) que el imputado Hermosilla, no mantenía fondos suficientes en sus cuentas bancarias para cubrir los costos de dichas gestiones, solicitó de manera urgente a Daniel Sauer financiamiento al efecto.

De esta forma, Daniel Sauer transfirió por medio de un Swift, desde de la Corredora de Bolsa STF Capital, un total de 25.000 euros a la cuenta N°144330701, del Banco Sparkasse Göttingen, del titular Kai Ambos, esto en virtud de actividades profesionales del imputado. Y asimismo, el día 14 de noviembre de 2019, el imputado Luis Hermosilla Osorio giró un cheque desde su cuenta corriente N°18708897 del Banco BCI, a favor de Jean Pierre Matus Acuña por \$14.055.055, con fondos provenientes de Factop SPA".

Sobre lo anterior, Hermosilla reconoció ese hecho a los fiscales. "Respecto de la contratación del profesor alemán Kai Ambos para hacer un informe en derecho para la acusación constitucional que se interpuso en contra de Andrés Chadwick, debo precisar que el contacto con este profesor lo hizo el abogado Jean Pierre Matus, quien lo conocía con anterioridad por razones académicas". Y agregó: "El profesor Ambos cobró honorarios ascendentes a 30.000 euros, que se pagaron en dos cuotas de 15.000 euros. Yo estaba encargado de estas sumas se pagaran y le pedí a Daniel Sauer, quien tiene acceso a cuentas bancarias en el extranjero, que hiciera las transferencias internacionales de los fondos".

Respecto al rol de Sauer aseveró que "Daniel (Sauer) actuó como intermediario

La multimillonaria línea de crédito de Leonarda y su marido

Tres BMW comprados en tres años consecutivos, parcelas en distintos sectores del país, joyería por más de \$35 millones, un departamento en Viña del Mar y otras amenidades, fueron posibles de financiar por parte del matrimonio de Leonarda Villalobos y Luis Angulo, gracias a una millonaria e irregular "sublínea de crédito", que les abrieron los hermanos Sauer y Rodrigo Topelberg, a través de sus empresas relacionadas.

Entre ambos tuvieron acceso a más de \$24 mil millones, precisó la fiscal Lorena Parra a "La Segunda", en medio de un receso, que se produjo cuando la persecutora leía diferentes cifras de las irregularidades. El matrimonio, resaltó la fiscal, sabía de los orígenes ilícitos de los fondos, pues desde 2018 en adelante, era asesor jurídico de los Sauer y de Topelberg. Luego del receso, siguió formalizando a Leonarda Villalobos por cohecho: habría entregado dinero a



cambio de entrega de información relevante o ejecutar acciones a favor de sus clientes a funcionarios públicos. Así, habría sobornado al funcionario de la Tesorería Renato Robles, también formalizado hoy, quien ingresó al sistema 33 veces para entregarle a ella información de seis sociedades distintas, lo que "conculca el deber de reserva". En el SII habría pagado al funcionario Patricia Mejías, para contar "con información estratégica y privilegiada" de las sociedades de los Sauer y Topelberg, cuyas empresas estaban en compleja situación financiera, haciéndoles difícil pagar a sus acreedores.

Fue Villalobos quien tomó contacto personalmente con Mejías y luego de ello es que en la oficina de Luis Hermosilla, junto a Daniel Sauer se produjo la reunión cuyo audio trascendió a la opinión pública y donde de manera "insistente" y "tenaz", según la fiscal, Hermosilla urgió a Sauer pagar lo debido al funcionario del SII y armar una "caja negra" con esos fines.

La fiscal detalló los pagos de sobornos a Mejías por parte de Villalobos, el primero en febrero de 2023 y último agosto de ese año, por un total de \$13.544.577, vía transferencia.

únicamente y estos fondos posteriormente se los reembolsó. No recuerdo quién en definitiva se hizo cargo de este gast".

Llegada caótica al Centro de Justicia

Juan Pablo Hermosilla llegó junto a su hermano al Centro de Justicia pasada las 08:00 horas. La llegada, como suele ocurrir en casos de alta connotación pública, estuvo colmada de prensa que esperó a Hermosilla para obtener alguna impresión. Su hermano Juan Pablo, que también es su abogado en la causa, dijo que "los abogados tenemos que estar a favor de que el sistema funcione bien y, por lo tanto, esto lo dijimos públicamente el primer día".

Y agregó: "Por eso pedimos disculpas nosotros por ese tema, por eso también tenemos que enfrentar las responsabilidades que correspondan enfrentar las

responsabilidades que correspondan significa enfrentar las reales, no si hoy día aparece alguien y dice sabe que además cometió un homicidio Luis Hermosilla".

El penalista del caso Karadima se refirió a la formalización que enfrentarían minutos después y afirmó que "si el tema es cohecho, hay que llegar a juicio con ese tema, hay que probablemente llegar a juicio también con el tema del lavado dinero para aclarar todas las dudas. Los juicios permiten que cualquier persona pueda formarse una convicción sobre lo que pasó y no haya dudas de que, si aquí se taparon cosas, lo que pasa es que este abogado era un abogado poderoso, que no haya duda alguna".

Cabe recordar que el caso se inició luego de la publicación -en Ciper- de un audio grabado por la abogada Leonarda Villalobos, donde se sostuvo una conversación entre ella, Luis Hermosilla y Daniel Sauer. Ahí se conversó sobre la situación

económica y penal que podrían enfrentar los socios Sauer y Topelberg por operaciones que hoy tienen a estos últimos en prisión preventiva en el anexo Capitán Yáber.

En ese registro, Hermosilla dijo: "Necesitamos una caja para gastos. Una caja negra. Y esa caja negra porque parte importante de esta huevada se arregla con plata, que se pasan así, y se pasan en un sobre. Y que, de hecho, ya tenemos la pagada, porque estamos atrasados. Y pasa por los mismos hueones, yo no los conozco, que pasan, que están en el Servicio (de Impuestos Internos). ¿Cuál es la primera huevada que hay que hacer aquí? Es controlar toda la información que salga del Servicio: cuándo, cómo, cuánta información, qué errores lleva, qué huevada, etc. Tenemos que tener control sobre esa puerta. Y el que tiene la llave de esa puerta es un hueón al que le debemos, en este minuto, 10 millones de pesos (SIC)".